

Vías férreas. El Ministerio prevé presentar el plan de soterramiento y el Pleno exige la accesibilidad de la estación de Bellvitge

Esperando la visita de Fomento

El ministro Íñigo de la Serna avanza que el proyecto para las vías se presentará el día 20 de febrero en L'H

El Ministerio de Fomento ha anunciado al cierre de esta edición que prevé presentar detalladamente el proyecto de integración ferroviaria de L'Hospitalet el día 20 de febrero y que supondrá una inversión de 600 millones. Esta cantidad supera los 400 previstos en el proyecto inicial de 2006.

Tras haber presentado este año los proyectos para soterrar las vías en Montcada i Reixach y Sant Feliu, Fomento no había dado fecha para hacer lo propio con L'Hospitalet. Este hecho había despertado de nuevo el escepticismo en la ciudad.

La visita a L'Hospitalet se pospuso "porque es el proyecto más complejo y estamos aún cerrando flecos técnicos. Estamos trabajando en él. Por eso pido serenidad y lealtad a la alcaldesa". De la Serna, antes de volver a aludir a una próxima presentación, respondió así a las críticas de Núria Marín por la larga espera de una obra que acumula ya una década de retraso.

Fomento está actualizando a la normativa actual el proyecto aprobado en 2006 para soterrar la vía de Vilanova y construir la estación



La vía férrea de Vilanova divide los barrios de Bellvitge y Gornal

Los técnicos del Gobierno actualizan el proyecto de 2006 para actuar en la línea de Vilanova

intercambiadora de la Torrassa.

La larga espera preocupa a la plataforma L'H sense vies. Manuel Domínguez, presidente del Centre d'Estudis, entidad miembro, declara que "llevamos casi 20 años de anuncios y aún no se ha hecho nada. Nuestra desconfianza está más que justificada". También desde la Federación de Asociaciones de Vecinos de L'H, Manuel Piñar afirma irónico que "cada uno es libre de creer en los Reyes Magos pero el soterramiento está bastante difícil". Y los grupos municipales de Canviem L'H, ERC y PDeCAT han

acusado al Gobierno central de incumplir sus promesas, mientras el PP cree que el proyecto va por buen camino.

Mientras, el Pleno municipal de enero se ocupó de otro compromiso incumplido: la accesibilidad de la estación de Bellvitge-Gornal, cuyas obras debían haber comenzado antes de acabar 2017. Una moción impulsada por ERC, a la que se sumaron PSC, C's, Canviem L'H, PDeCAT y CUP-PA, contó también con el voto del PP para instar a Fomento a acometer esta obra necesaria para la ciudadanía. ■

ACUERDOS DEL PLENO

Además del apoyo unánime a la moción para hacer accesible la estación de Bellvitge - Gornal, el Pleno aprobó en votación secreta por 17 votos a favor y 10 en blanco el nombramiento de Merche García como primera Sindica de L'H [entrevista en la noticia inferior].

Por otra parte, los concejales aprobaron una moción de PSC para que la Ley de Tráfico considere agentes de la autoridad a los vigilantes de las zonas azules y verdes. También prosperó la moción de Ciudadanos que rechaza la subida del transporte público y, de forma parcial, una de ICV-EUiA-Pirates para la preservación de las masías Torre Gran, Can Masover y Can Rigal. Además, acordó, a propuesta de PDeCAT, abrir un proceso participativo para remodelar la Rambla de Just Oliveras.

El edil de CUP-PA, Khristian Giménez, volvió a abandonar el Pleno como rechazo a "la constante represión" que supone la aplicación del artículo 155 de la Constitución en Catalunya. ■

Entrevista

Merche García, primera Sindica de L'H. Estrena la figura de defensora de los derechos de la ciudadanía frente la administración. Es diplomada en educación social y está acabando el grado de Ciencias Políticas

"Mi función es supervisar a la administración"

CRISTINA SÁNCHEZ

- Acaba de tomar posesión. ¿Cuál será su función?

- Defender los derechos fundamentales y las libertades de los vecinos y vecinas de la ciudad, es decir, supervisar a la administración local en todo aquello que le compete, con una postura mediadora e intentando buscar soluciones a los problemas.

- Pónganos un ejemplo.

- El caso de un ciudadano que quiere acceder a un servicio público y la administración se lo niega. Primero debe poner una queja a la administración local. Si no le responde o no está de acuerdo con la respuesta puede dirigirse al síndico para que

analice de forma objetiva, autónoma e independiente quien tiene razón.

- Sus informes no serán vinculantes. ¿Cómo hará oír su voz?

- La síndica no puede obligar a que se cumplan sus resoluciones pero denuncia públicamente lo que considera que no se está haciendo correctamente. Cualquier administración que crea la figura del *síndic de greuges* tiene que tener en cuenta sus informes, son para mejorarla.

- ¿La síndica depende de algún departamento municipal?

- Es independiente, autónoma y no está en la estructura de ningún área, tal y como regula la Llei Municipal i de Règim Local de Catalunya. ■



García en la Florida, donde inició su relación con la ciudad

- Usted ha sido directora del Esplai la Florida 27 años. ¿La experiencia le será útil?

- Creo que sí. A los 17 años empecé a colaborar en la creación del Esplai de la Florida. Nos hemos dedicado a defender los derechos de la infancia, la juventud y, por ende, los de las familias, en favor de la comunidad. Es un bagaje que me va a ayudar a

"Mi bagaje en infancia y juventud y el conocimiento del territorio me ayudarán"

desarrollar la función de Síndic. Pero su visión debe ser mucho más amplia y hay otras facetas que he de incorporar. Creo que la sensibilidad, el saber escuchar y la empatía de mi trabajo anterior me ayudará. Y el conocimiento del territorio, porque llevo toda mi vida trabajando aquí.

- Su candidatura a Sindica la presentaron 26 entidades.

- Formalmente, 26 entidades que representan 28.400 socios. Cuando se cerraba el plazo se sumaron cinco más pero ya no se pudieron registrar. Estoy contenta porque hay entidades de barrio, como una asociación de vecinos, y de ciudad, educativas, de *esplai*, de teatro, la FAAVV, los sindicatos UGT y CCOO. Es una

muestra muy transversal.

- Algunos grupos municipales critican el proceso de elección por restrictivo. ¿Qué opina?

- El reglamento lo aprobaron los grupos. Mi candidatura se presentó acogiendo a ese reglamento. Es el primero que se ha hecho en L'H y quizás vale la pena hacer una revisión. Por ejemplo, establece que las propuestas deben ser avaladas por 15 entidades con más de 1.200 socios. Es más difícil para quien no esté vinculado al movimiento asociativo. Las otras dos candidaturas que se presentaron no reunieron suficientes avales. Darle valor a las entidades me parece muy importante pero habría que ver cómo los grupos políticos mejoran este tema.

- ¿Ha tenido que dejar su trabajo en el Esplai la Florida?

- La dirección del Esplai era incompatible con la sindicatura. He pedido una excedencia por los cinco años que tiene el mandato del Síndic. Pero como esta figura tiene dedicación solo de media jornada, la compaginaré con el trabajo de educadora social en una entidad que trabaja con adolescentes que no han acabado los estudios. ■